

Siendo las 13:45 horas del día 12 de Abril de 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Estudios y Proyectos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR) en las instalaciones de la UNIRSE, en el Municipio de Colotlán, Jalisco; órgano colegiado que está integrado por los propietarios y/o suplentes de éstos, mismos que son el Director de la JINOR, el Presidente del Consejo de Administración de la JINOR, el representante de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, el Presidente del Consejo Ciudadano de la JINOR, el representante de la Academia por la Universidad de Guadalajara Centro Universitario del Norte, el representante del Consejo de la Juventud de la Zona Norte del estado de Jalisco, el representante de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Región Norte, el representante regional de la Comisión Estatal Indígena, y por último el Coordinador Administrativo de la JINOR quién actúa en su calidad de Secretario Técnico de este Comité. Se dieron cita los que asistieron y se registraron en la lista de asistencia, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:



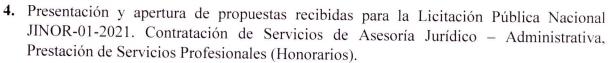
Jinor opdi

www.jinor.com.mx





- 2. Verificación de Quórum legal.
- 3. Aprobación del orden del día.



ORDEN DEL DÍA

- 5. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021. Contratación de Servicios de Asesoría Jurídico - Administrativa, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios).
- 6. Presentación y apertura de propuestas recibidas para la Licitación Pública Nacional JINOR-02-2021. Contratación de Auxiliar en el Manejo del Fuego y Recursos Naturales, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios).
- 7. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional JINOR-02-2021. Contratación de Auxiliar en el Manejo del Fuego y Recursos Naturales, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios).
- 8. Presentación y apertura de propuestas recibidas para la Licitación Pública Nacional JINOR-03-2021. Equipo de protección personal y herramientas para brigadas contra incendios.
- 9. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional JINOR-03-2021. Equipo de protección personal y herramientas para brigadas contra incendios.

10. Asuntos varios.

11. Clausura.







Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.







2



PRIMER PUNTO. Bienvenida. El Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas, Presidente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Estudios y Proyectos de la JINOR, dio la bienvenida a los asistentes.

SEGUNDO PUNTO. Verificación del quorum legal. Acto seguido el Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas cedió el uso de la voz al secretario técnico para la verificación del quórum legal, por tanto, procedió a tomar lista asistencia a los integrantes, verificando que están 5 de un total de 8 integrantes de este comité, se declara que existe quórum legal para instalar formalmente esta sesión.

TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día. El Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas, solicita al secretario técnico dar lectura y presentar al comité el orden del día de la sesión, el cual una vez leído pone a consideración y es aprobado por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO. Presentación y apertura de propuestas recibidas para la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021. Contratación de Servicios de Asesoría Jurídico – Administrativa, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios). Para este punto el Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas solicita al Secretario Técnico realice la apertura de propuestas recibidas con base en los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:



 \bigcirc

Jinor opdi

El secretario técnico informa al comité que no se recibieron propuestas para la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021. Contratación de Servicios de Asesoría Jurídico – Administrativa, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios).



www.jinor.com.mx

Con fundamento en el artículo 72, numeral VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 10 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021, se declara desierta la licitación por no contar con propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

*** Se aprueba por unanimidad de los presentes se declare desierta la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021, por no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse como lo establece la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 numeral VI y VII y la convocatoria en el punto número 10. Así mismo se acuerda lanzar nuevamente la convocatoria con el nombre Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021-A, acortando los tiempos a 8 días como lo señala el artículo 61 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, iniciando dicho proceso el día 13 de abril de 2021 y concluyendo el día 20 de abril de 2021 ***



Jew /

Oustero Pindo Salmo





Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28 Ext Red 51936, 37 y 38



QUINTO PUNTO. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021. Contratación de Servicios de Asesoría Jurídico — Administrativa, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios). Para este punto el Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas informa al comité que no es posible emitir un fallo debido a que se declaró desierta la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021 en el cuarto punto de la presente acta.

SEXTO PUNTO. Presentación y apertura de propuestas recibidas para la Licitación Pública Nacional JINOR-02-2021. Contratación de Auxiliar en el Manejo del Fuego y Recursos Naturales, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios). Para este punto el Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas solicita al Secretario Técnico realice la apertura de propuestas recibidas con base en los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

El secretario técnico informa al comité que se recibieron dos propuestas:



- 1. El día 25 de marzo de 2021 a las 12:11 horas, vía correo electrónico se recibió la propuesta del C. Alfredo Pinto Álvarez.
- 2. El día 09 de abril de 2021 a las 21:24 horas, vía correo electrónico se recibió la propuesta del C. Francisco de la Cruz González.



Propuestas que fueron ingresadas en tiempo y forma a través de los medios electrónicos permitidos, es por eso que son susceptibles de ser <u>analizarse</u> conforme a las bases y requisitos solicitados en la convocatoria;

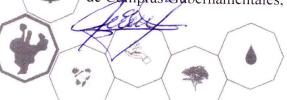


Por lo que, una vez revisadas las propuestas se advierte que si cumplen con las especificaciones técnicas, por lo que se somete a la consideraciones del comité de compras.

Se aprueba por unanimidad de los presentes que las dos propuestas si son susceptibles de analizarse por presentarse en los formatos solicitados en la convocatoria y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas



SÉPTIMO PUNTO. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional JINOR-02-2021. Contratación de Auxiliar en el Manejo del Fuego y Recursos Naturales, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios). Una vez abiertas las propuestas de los dos licitantes y siguiendo los criterios del sistema de evaluación "PUNTOS Y PORCENTAJES" se aprueba por unanimidad de los presentes que las propuestas ingresadas cumplen con lo solicitado en la convocatoria, además por presentarse en los formatos previamente establecidos y por cumplir con las especificaciones técnicas que se solicitan, por lo que en uso de esa potestad jurídica, estando debidamente integrados en quórum legal, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y



Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.





sus Municipios, se emite el presente FALLO bajo el criterio de <u>PUNTOS Y PORCENTAJES</u>, tomando en cuenta la preparación académica, la experiencia laboral y el conocimiento de la zona de trabajo, que de acuerdo al tiempo de recepción se analiza en el siguiente orden de prelación:

- 1. La Propuesta del C. Alfredo Pinto Álvarez, ingresada a las 12:11 horas del día 25 de marzo del 2021, sí cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, presenta el curriculum vitae, copia de la credencial de elector vigente, copia de acto académico donde demuestra haber concluido el total de los créditos del plan de estudio de la licenciatura en administración, copia del comprobante de domicilio, licencia de conducir vigente, anexos 1, 3, 4, 5 y 6 debidamente llenados y firmados, no presenta la opinión de cumplimiento en sentido positivo del SAT.
- 2. La Propuesta del C. Francisco de la Cruz González, ingresada a las 21:24 horas del día 09 de abril del 2021, sí cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, presenta el curriculum con documentación probatoria de cursos y trabajos anteriores, pasaporte mexicano vigente, copia del título como técnico superior universitario en mecatrónica área automatización, comprobante de domicilio, licencia de conducir vigente, anexos 1, 3, 4, 5 y 6 debidamente llenados y firmados, no presenta la opinión de cumplimiento en sentido positivo del SAT, pero presenta la constancia de situación fiscal.





Jinor opdi



www.jinor.com.mx

Analizadas las propuestas por el Comité de Compras, y tomando como referencia para la emisión del fallo de adjudicación, la preparación académica, la experiencia laboral, el conocimiento de la zona de trabajo y el habla del dialecto Wixárika como lo menciona la convocatoria en el punto número 4, se llega a la conclusión por unanimidad de votos y de conformidad con lo establecido por el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que la propuesta del C. Francisco de la Cruz González, es la que mejor beneficio proporciona a la convocante, puesto que de su proposición se desprende que tiene mayor experiencia laboral en el tema de manejo del fuego y recursos naturales, es por eso que lo procedente es **DESECHAR** la propuesta del C. Alfredo Pinto Álvarez por no presentar experiencia laboral en el tema de manejo del fuego y por no dominar el dialecto Wixárika, por lo tanto, **SE ADJUDICA** al C. Francisco de la Cruz González, debido a que su propuesta cuenta con mas puntos.



Por lo anterior se ordena al secretario técnico haga la notificación correspondiente a los licitantes, así mismo requiérase al adjudicado, para que dentro del término de 3 días posteriores a la fecha del presente fallo, acuda a las oficinas de la JINOR ubicadas en km 1, carretera Colotlán-Guadalajara, Código Postal 46200, Colotlán Jalisco, a firmar el contrato, de lo contrario será descalificado.

***Se aprueba por unanimidad de los presentes la adjudicación al C. Francisco de la Cruz





Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.









OCTAVO PUNTO. Presentación y apertura de propuestas recibidas para la Licitación Pública Nacional JINOR-03-2021. Equipo de protección personal y herramientas para brigadas contra incendios. Para este punto el Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas solicita al Secretario Técnico realice la apertura de propuestas recibidas con base en los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

El secretario técnico informa al comité que se recibió una propuesta:

1. El día 12 de abril del 2021 a las 11:30 horas, vía correo electrónico se recibió la propuesta del C. Luis Alfredo Niebla de Alba. LA Propuesta que fue ingresada en tiempo y forma a través de los medios electrónicos permitidos, es por eso que es susceptible de **analizarse** conforme a las bases y requisitos solicitados en la convocatoria;



El secretario técnico manifiesta que conforme a la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 numeral VI y VII y la convocatoria en su punto número 9, en los cuales se establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente; en caso de que no se presente el mínimo de propuestas, se deberá declarar desierta la licitación. Por lo que los consejeros del comité de compras toman el siguiente acuerdo:



Jinor opdi

()

www.jinor.com.mx

*** Se aprueba por unanimidad de los presentes se declare desierta la Licitación Pública Nacional JINOR-03-2021, por no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse como lo establece la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 numeral VI y VII y la convocatoria en el punto número 9. Así mismo se acuerda lanzar nuevamente la convocatoria con el nombre Licitación Pública Nacional JINOR-03-2021-A, acortando los tiempos a 8 días como lo señala el artículo 61 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, iniciando dicho proceso el día 13 de abril de 2021 y concluyendo el día 20 de abril de 2021 ***



NOVENO PUNTO. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional JINOR-03-2021. Equipo de protección personal y herramientas para brigadas contra incendios. Para este punto el Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas informa al comité que no es posible emitir un fallo debido a que se declaró desierta la Licitación Pública Nacional JINOR-01-2021 en el octavo punto de la presente acta.

de la presente acta

Custavo Pinedo Salano



Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.





DECIMO PUNTO. Asuntos Varios. El secretario técnico pregunta a los presentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que respondiendo que "No".

DECIMO PRIMER PUNTO. Clausura. El Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas, dijo: Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, se agradece la asistencia a los presentes, quedando formalmente clausurada la sesión a las 14:40 horas, haciéndose válidos los acuerdos tomados.

Firmas de conformidad

Colotlán, Jalisco a los 12 días del mes de Abril del año 2021

@JINOR16

Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas Presidente del Comité de la JINOR

lam f. MARQUEER Ing. Cesar Fortino Márquez Robles Consejo de Administración de la JINOR

Jinor opdi

C. Juan Zenajdo Álvarez Haro Consejo Ciudadano de la JINOR

Mtro. Rodolfo Navarro Bravo

CUNORTE

www.jinor.com.mx

Ing. Ismael Novoa Leyva

SEMADET

Secretario Técnico del Comité

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de compras, enajenaciones, y contratación de servicios, estudios y proyectos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Nortel del Estado de Jalisco (JINOR), celebrada el día 12 de abril del 2021 y que consta de 6 (seis) hojas útiles.







Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.





JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO DE JALISCO

Colotlán, Jal., a 12 de Abril de 2021

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA JINOR

15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	З	2	1	No.]
								Temid War begin	Juan Zenardo Hvarez la	LEWING NORTH	RODOLFO NAVARRO BRAGO	Trom Hummel Bornal O.	Gustava Pinado Solamo	ReFusio Rivus Fernandez	Nombre	
							,	Samuelt	mere Chidadano	Producio Storlo.	CONDETE	JINOR	JINON	munisiPio Santumata	Dependencia	
								Du Gomes	Representante	presidente	(2013) (100)	1) IBECTOR	C. Administrativo	De Ecologia	Cargo	
								THE STATE OF THE S	Joseph John Comments	beaut mountain			Cysture Angely Solains	Raffer Paris F	Firma	